PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
FORMATO
ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.1606870 de 2020 CELEBRADO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y LEONARDO FELIPE TORRES PALACIO

<table>
<tr><td>Contrato</td><td>CO1.PCCNTR.1606870 de 2020</td></tr>
<tr><td>Objeto</td><td>Servicio de limpieza, lavado y desinfección interno de los seis (6) tanques de almacenamiento de agua potable, análisis fisicoquímicos y microbiológicos de cada uno después del lavado y limpieza, desinfección de los tres (3) tanques desarenadores ubicados en la planta tratamiento de agua potable del Centro Latinoamericano de Especies Menores –CLEM; vigencia 2020</td></tr>
<tr><td>Contratista</td><td>LEONARDO TORRES PALACIO</td></tr>
<tr><td>Valor Inicial del Contrato</td><td>OCHO MILLONES SESENTA MIL PESOS MCTE. ($8.060.000)</td></tr>
<tr><td>Valor final del contrato</td><td>OCHO MILLONES SESENTA MIL PESOS MCTE. ($8.060.000)</td></tr>
<tr><td>C.D.P (No. y fecha)</td><td>4420 del 2020-03-05.</td></tr>
<tr><td>C.R.P (No. y fecha)</td><td>66520 del 2020-06-03</td></tr>
<tr><td>GARANTIA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL Póliza No 1. 52-40-101004485 SEGUROS DEL ESTADO S.A</td><td><table><tr><th>F. Expedición</th><th>Fecha de Aprobación</th></tr><tr><td>10-junio-2020</td><td>16-junio-2020</td></tr></table></td></tr>
<tr><td>Póliza No 2. 52-44-101008148 SEGUROS DEL ESTADO S.A</td><td><table><tr><th>F. Expedición</th><th>Fecha de Aprobación</th></tr><tr><td>10-junio-2020</td><td>16-junio-2020</td></tr></table></td></tr>
<tr><td>Plazo</td><td>seis (6) meses y veintiún (21) días desde el 10 de junio a diciembre 31 de diciembre hasta agotar el presupuesto, contados desde la suscripción del contrato en SECOP II.</td></tr>
<tr><td>Fecha de inicio</td><td>10/06/2020</td></tr>
<tr><td>Fecha de Terminación</td><td>31/12/2020</td></tr>
<tr><td>Supervisor</td><td>Alexander Cuellar Agudelo</td></tr>
</table>

Entre los suscritos **German Suarez García** domiciliado en Buga (V), identificado con la cédula de ciudadanía No.14.890.737 de Buga (V), actuando en nombre y representación legal del **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA** con **NIT: 899.999.034-1**, en calidad de

Subdirector, nombrado mediante Resolución No. 1851 del 14 de Septiembre de 2015 y Acta de Posesión No. 0130 del 14 de Septiembre de 2015, con delegación efectuada mediante Resolución No. **0069 del 21 de enero de 2014**, expedida por el Director General del SENA, quien en adelante se denominará el SENA y por la otra, **LEONARDO FELIPE TORRES PALACIO** identificado con numero de cédula de ciudadanía No. 6.199.040, actuando en nombre propio, con quien en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATISTA**, procedemos a la liquidación por mutuo acuerdo del contrato No. **CO1.PCCNTR.1606870-2020** de conformidad con las siguientes consideraciones: **PRIMERA:** Que el objeto del contrato se estipuló así: "Servicio de limpieza, lavado y desinfección interno de los seis (6) tanques de almacenamiento de agua potable, análisis fisicoquímicos y microbiológicos de cada uno después del lavado y limpieza, desinfección de los tres (3) tanques desarenadores ubicados en la planta tratamiento de agua potable del Centro Latinoamericano de Especies Menores –CLEM; vigencia 2020". **SEGUNDA**: Que el valor del contrato se estimó en la suma de **OCHO MILLONES SESENTA MIL PESOS MCTE. ($8.060.000) incluido IVA. TERCERA:** Que se estableció como plazo de ejecución del contrato No. **CO1.PCCNTR.1606870-2020,** hasta el treinta y un día (31) de diciembre de 2020 contados a partir del 10 de junio de 2020. **CUARTA:** Que el contrato **CO1.PCCNTR.1606870-2020 de 2020**, **QUINTA:** Que, de acuerdo con lo establecido en el contrato, la supervisión fue realizada por Alexander Cuellar Agudelo el cual para autorizar los pagos acordados certifico que el contratista cumplió con las obligaciones establecidas en el contrato sobre el cumplimiento del pago a los sistemas de seguridad social (salud, riesgos laborales, pensiones) y aportes parafiscales (Caja de compensación Familiar, Instituto de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA). **SEXTA:** Que el contratista cumplió el objeto y las obligaciones contractuales de acuerdo a lo establecido en los términos del informe final que sustenta la presente liquidación, con base a lo anterior las partes proceden a la liquidación del contrato, teniendo en cuenta las salvedades que se detallan en adelante, conforme a las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA:** Proceder a la liquidación por mutuo acuerdo del Contrato No. **CO1.PCCNTR.1606870-2020**, el cual presenta el siguiente estado financiero:

Ejecución Presupuestal.

RESUMEN FINANCIERO

VALOR INICIAL CONTRATO	$8.060.000
VALOR FINAL DEL CONTRATO	$8.060.000
VALOR EJECUTADO	$8.060.000
VALOR POR EJECUTAR	$0
VALOR A REVERSAR	$0

Relación de Pagos del Contrato

NÚMERO DE ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO
178199620	2020-07-10 03:59:20	4.030.000,00
362281920	2020-12-16 04:04:43	4.030.000,00
	TOTAL	**8.060.000,00**

CLÁUSULA SEGUNDA: Que el valor del Contrato se ejecutó según el resumen financiero antes señalado, y de acuerdo a la ejecución presupuestal, en la cuenta de CUENTA AHORROS No. 854-817843-82 de Banco de Colombia que fue consignado de acuerdo a la forma de pago pactada y a los lineamientos del SENA para tal fin, por lo tanto, las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado con el desarrollo del contrato No. **CO1.PCCNTR.1606870 de 2020,** que se liquida mediante el presente documento. **PARAGRAFO** Se ordena la liquidación en el CRP 66520, según el resumen financiero antes señalado. **CLÁUSULA TERCERA:** Las garantías de Cumplimiento, Calidad del servicio y calidad de los bienes en la Póliza No 52-44-101008148, 52-40-101004485. expedida por LEONARDO FELIPE TORRES PALACIO continúan vigentes hasta el 31-dicimebre-2023, independientemente de la liquidación de este contrato; y una vez concluyan las obligaciones vigentes se procederá al cierre del expediente contractual previo visto bueno del supervisor del contrato. **CLÁUSULA CUARTA:** Los soportes documentales correspondientes a la presente Acta de Liquidación se encuentran electrónicamente y pueden ser consultados en la plataforma SECOP II, como: soportes del proceso contractual, minuta del contrato, Certificado del Registro Presupuestal, Certificado de Disponibilidad Presupuestal, Póliza de Cumplimiento aprobada, Certificaciones de cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, Certificaciones de paz y salvo de aportes parafiscales y de seguridad social. Se adjuntan a este documento: Informe final de supervisión, relación de pagos del contrato expedido por el Grupo de Contabilidad. **CLÁUSULA QUINTA:** Remítase copia de la presente acta de liquidación a los Grupos de Administración de Documentos y a la Dirección Administrativa y Financiera del Centro Latinoamericano de Especies Menores de la Dirección General del SENA, para los fines pertinentes.

Para constancia se firma por las partes en Tuluá, marzo de 2021.

POR EL SENA **EL CONTRATISTA**

Firmado electrónicamente en SECOP II, aprobación terminación del contrato

German Suarez García
Subdirector CLEM

Leonardo Felipe Torres Palacio

Vo.Bo.: Alexander Cuellar Agudelo- Supervisor contrato CO1.PCCNTR.1606870 de 2020

Revisó: Johanna del Pilar Jimenez A. – Abogada SENA CLEM

Proyectó: César Andrés Vargas Huertas – Responsable Ambiental y Energético CLEM César A. Vargas H.